

Providencia, miércoles, 6 de noviembre de 2024

EX. DAC N° 13117/VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5° letras d), e), 12° y 63° letras g), i), j) del Decreto Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; teniendo presente el art. 45 del Reglamento N°222, de 2019, sobre Delegación de Facultades del Alcalde; los art. 6°, 7° 23°, 24°, 26° y 32° del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; el art 18° del Decreto Alcaldicio Ex. N° 277, de 2014, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ordenanza N° 2 de 2000, Sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios.

CONSIDERADO: 1) La Solicitud de Eliminación Ingreso Número 21173, de fecha 5 de Noviembre del 2024

2) Que la mencionada solicitud cumple con los requisitos para ser eliminada del Rol General de Patentes del 2024 / 2. y se encuentra al día en sus pagos.

DECRETO:

1) **Elimínese del Rol General, la patente PROFESIONALES sin descargo de valores,** que a continuación se indica por: ÚLTIMO PERÍODO TRIBUTARIO Y TÉRMINO DE GIRO ANTE EL SII DE FECHA 30/09/2024.

- Tipo de Patente : PROFESIONALES
- Rol : 3-9985
- Nombre o Razón Social : CASTRO HERRERA CARMEN JULIA
- Rut Empresa : [REDACTED]
- Dirección : ORREGO LUCO 0153
- Giro : Servicios de asesoramiento y representación jurídica

2) Procédase por el Departamento de Rentas a efectuar la eliminación indicada.

Anótese, notifíquese y archívese.



/crr.-

Distribución:

- Interesado
- Departamento Rentas

TANIA FERNANDEZ HOLLOWAY
Directora de Atención al Contribuyente